

CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA– IMT 2023/2024

Entidad oferente	Universidad Nacional de Colombia – IMT 2023/2024
Área geográfica	Francia
Descripción de la oferta	El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el IMT.
Fecha de Inicio	11 de septiembre de 2023
Fecha de Cierre	27 de septiembre de 2023
Destinatarios	Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia: <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Agrícola (Bogotá)- Ingeniería Civil (Bogotá)- Ingeniería de Control (Medellín)- Ingeniería de Sistemas y Computación (Bogotá)- Ingeniería Eléctrica (Bogotá, Medellín)- Ingeniería Electrónica (Bogotá)- Ingeniería Industrial (Bogotá)- Ingeniería Mecánica (Bogotá)- Ingeniería Mecatrónica (Bogotá)- Ingeniería Química (Bogotá)
Financiación	La/el estudiante no debe pagar matrícula para el primer año de estudios en la institución de destino; sin embargo deberá pagar los costos de matrícula para el segundo año de estudios (aprox 2300 euros). Adicionalmente el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta de la/el estudiante. La/el estudiante debe seguir pagando los costos de matrícula en la Unal durante toda su estadía en Francia.
Duración	2 años a partir de septiembre de 2024.
Requisitos del candidato estudiante	<ul style="list-style-type: none">- Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia.- Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.- Tener un P.A.P.A de 4.0 o superior al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores).- Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2024-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos por carrera para la Facultad de Ingeniería sede Bogotá (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). Para el caso de las demás facultades, deben consultar este requisito en el Programa de Internacionalización de la Facultad respectiva.- Tener al menos un B1 certificado en francés o pertenecer al Programa de Mejores Promedios de la Facultad de Ingeniería.

	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser admitido al programa de doble titulación, la/el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2024-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Contar con el aval para participar en la presente convocatoria por parte de la Facultad o del comité asesor curricular al cual pertenezca el estudiante. La/el estudiante deberá solicitar dicho aval y adjuntar el acta u oficio donde se dé constancia del aval otorgado por el consejo de facultad o el comité asesor respectivo. Para el caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá, el PRI Ingeniería tramitará dicho aval.
<p>Documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de motivación en español (máximo 2 páginas) dirigida a la institución de destino. ➤ Carta de motivación en inglés o francés (máximo 2 páginas) dirigida a la institución de destino. ➤ Hoja de vida en español ➤ Hoja de vida en inglés o francés (máximo 2 páginas). ➤ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria). ➤ Carta de soporte económico donde se especifique cómo planea financiar su movilidad. En caso de que sea financiada por sus padres, la carta debe ir firmada por ellos. ➤ Copia del carné y recibo de pago. ➤ Copia del certificado de notas oficial (emitido por secretaría académica) o el certificado generado por el SIA; no se acepta pantallazos o la versión impresa de la historia académica. ➤ Certificados de nivel de idiomas (francés y/o inglés). No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad. ➤ Cartas de recomendación de dos profesores redactadas en inglés o francés. Por favor incluir los datos de contacto del profesor (correo electrónico, dirección oficina, extensión oficina)
<p>Lugar de presentación de los documentos</p>	<p>Los documentos deben ser subidos en: Formulario de postulación IMT</p> <p>El formulario se cerrará a las 11:55 p.m. del 27 de septiembre, por fuera de este término no se aceptarán más postulaciones.</p> <p>Nota: La documentación <u>completa</u> se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta.</p>

Proceso de pre-selección	<p>El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará la verificación de requisitos y se enviará al correo electrónico de cada estudiante los resultados de la convocatoria el día 29 de septiembre. <p>Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., la hoja de vida de la/el estudiante y sus motivaciones.</p>								
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="464 580 986 613">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="986 580 1402 613">FECHA LÍMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="464 613 986 647">Apertura de la convocatoria</td> <td data-bbox="986 613 1402 647">11 de septiembre de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 647 986 680">Cierre de la convocatoria</td> <td data-bbox="986 647 1402 680">27 de Septiembre de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 680 986 748">Publicación de candidatos pre-seleccionados</td> <td data-bbox="986 680 1402 748">29 de Septiembre de 2023</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	Apertura de la convocatoria	11 de septiembre de 2023	Cierre de la convocatoria	27 de Septiembre de 2023	Publicación de candidatos pre-seleccionados	29 de Septiembre de 2023
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE								
Apertura de la convocatoria	11 de septiembre de 2023								
Cierre de la convocatoria	27 de Septiembre de 2023								
Publicación de candidatos pre-seleccionados	29 de Septiembre de 2023								
Aclaraciones	<p>Una vez publicados los resultados de las/los estudiantes que cumplen requisitos, las/los interesadas/os podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 02 de octubre de 2023 - 11 am.</p> <p>Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.</p> <p>Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria IMT 2023/2024".</p>								
Fecha de inicio del programa	2024 - II								
Mayor información	PRI – Ingeniería Sede Bogotá: coopint_fibog@unal.edu.co .								
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. 								

Bogotá D.C., __/__/_____

Señores
DRE

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria Universidad Nacional de Colombia– IMT 2023/2024.

Como estudiante candidato a la Convocatoria Universidad Nacional – IMT 2023/2024 me permito informar que conozco, acepto y cumplo con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia para participar en dicha convocatoria y con lo establecido en la resolución de movilidad N° 13 de 2021 de vicerrectoría académica.

A continuación presento la información correspondiente como candidato:

Nombre del candidato	
Cédula	
Programa curricular	
Contacto del candidato (celular, correo electrónico)	

Cordialmente,

Nombre y firma
Estudiante
C.C.:

Requisitos doble titulación Facultad de Ingeniería sede Bogotá

Carrera	Requisitos
Ingeniería Agrícola	El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente 144 créditos del plan de estudios; los 36 créditos restantes que no serán obligatorios cursar en la Universidad Nacional corresponden a las siguientes asignaturas: Electrotecnia, Optativa en Ciencias Económicas y financieras, Taller de Proyectos Interdisciplinarios, Control de Biosistemas, Trabajo de Grado y 18 créditos de Libre elección.
Ingeniería Civil	El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente 144 créditos (que corresponden al 80% de los créditos del plan de estudios), los 36 créditos restantes que no serán obligatorios cursar en la Universidad Nacional corresponden a las siguientes: Saneamiento ambiental, Preparación y evaluación de proyectos de infraestructura, Ingeniería civil sostenible, una asignatura optativa de la agrupación de construcción de obras civiles, Trabajo de grado y 18 créditos de cursos del componente de libre elección.
Ingeniería Eléctrica	El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos correspondientes al componente de Fundamentación (corresponden al 100% de los créditos del componente incluyendo asignaturas obligatorias y optativas) y 60 créditos del componente disciplinar (corresponden a los créditos de las asignaturas obligatorias del componente sin incluir trabajo de grado).
Ingeniería Electrónica	El estudiante deberá haber aprobado 60 créditos correspondientes al componente de Fundamentación (corresponden al 100% de los créditos del componente incluyendo asignaturas obligatorias y optativas) y 63 créditos del componente disciplinar (corresponden a los créditos de las asignaturas obligatorias del componente sin incluir trabajo de grado).
Ingeniería de Sistemas y Computación	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos 57 créditos del componente de Formación Disciplinar o Profesional; y al menos 10 créditos del componente de Libre Elección.
Ingeniería Industrial	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres ; y el 30% del componente de Libre Elección (10 créditos).
Ingeniería Mecánica	El estudiante deberá haber aprobado todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (58 créditos), 57 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección.
Ingeniería Mecatrónica	El estudiante deberá haber aprobado mínimo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (56 créditos) y 65 créditos del componente disciplinar incluidas las asignaturas: Control, Sensores y Actuadores, Redes de computadores, y Microcontroladores.
Ingeniería Química	El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos del componente de Fundamentación, 57 créditos disciplinares incluida la asignatura diseño de procesos y 12 créditos de libre elección.

Nota: Para consultar los requisitos de los demás programas curriculares, por favor acercarse a la Facultad respectiva.